



Gualaquiza, 1 de Octubre de 2002

SEÑOR
FRANKLIN E. LEON CARPIO
CIUDAD

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la Compañía TRANSGUAQUIZ S.A. en sesión realizada el día de hoy 1 de octubre de 2002, resolvió nombrar a usted PRESIDENTE de esta empresa, por el período estatuario de dos años. Usted ejercerá reemplazará al Gerente en casos de falta o ausencia acorde a los estatutos de la Compañía, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro de la Propiedad de Gualaquiza, cargo que lo ejercerá con las atribuciones y obligaciones determinadas en los Estatutos Sociales de la compañía que constan de la Escritura Pública de Constitución, celebrada el día 23 de septiembre de 2000 ante el Notario Primero del Cantón Gualaquiza, con resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías N. 00-C-DIC-494, de fecha 11 de Octubre de 2000, inscrita en el correspondiente Registro, en el Repertorio N. 1157, registro 01, Tomo N. 2, el día 20 de Octubre de 2000.

Atentamente,

Sr. Angel René Loja
GERENTE
TRANSGUAQUIZ S.A.

Yo, Franklin E. León Carpio, acepto el nombramiento que antecede, en Gualaquiza 1 de octubre de 2002.

Sr. Franklin E. León Carpio

1400398630

ACTA DE PROTOCOLIZACION

En la ciudad de Gualaquiza, cantón del mismo nombre de la provincia de Morona Santiago, república del Ecuador, a los veinte y seis días del mes de Marzo del año dos mil tres.- RAZON DE PROTOCOLIZACION.- Presentado el día de hoy el documento que antecede, en una foja útil, cuyo contenido es el nombramiento de Presidente de la Compañía TRANSGUAQUIZ S.A. a favor del Señor FRANKLIN E. LEON CARPIO, suscrito por el Señor ANGEL RENE LOJA, a solicitud de parte interesada con el respaldo del profesional del derecho, Abogado Nelson Avila Coronel, con matrícula número mil trescientos sesenta y nueve del Colegio De Abogados del Azuay, de conformidad con la facultad que me concede el artículo dieciocho, numeral segundo de la Ley Notarial vigente, protocolizo dicho documento al que se agrega la solicitud mencionada, incorporando originales al protocolo de Escrituras Públicas.- Se confieren seis copias de igual tenor.- DOY FE.

JORGE AVILA ORDOÑEZ
NOTARIO



REGISTRO MERCANTIL GUALAQUIZA
Gualaquiza 27 de marzo del 2003
Repertorio N° 232
Registro N° 02
Tomo N° 02
REGISTRADO

